



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES

1° Introducción

Antecedentes Organización

Justapaz es una organización de la Iglesia Cristiana Menonita de Colombia, que actúa en seguimiento a Jesucristo desde la identidad Anabautista, con personas, iglesias y organizaciones sociales que buscan el ejercicio de una ciudadanía activa, y el vivir en plenitud sus derechos y aportando desde su ser y quehacer en la construcción de una sociedad Justa, Noviolenta y en Paz con toda la creación.

Introducción

El área estratégica de Construcción de Paz, busca evaluar el proceso que se tuvo con organizaciones sociales, eclesiales con autoridades políticos en cada región, a través de sus plataformas multiactor en la Gran Mojana subregión Bajo Cauca Antioqueño Municipios de Caucasia, Cáceres, Taraza y El Bagre, Medio San Juan municipio de Istmina (Chocó), Eje Cafetero municipios de Salamina, Supía, Anserma y Viterbo, y el Oriente de Cali, el cual consistió en dar herramientas de incidencia política, para la consolidación de la participación de los líderes y lideresas de las iglesias en la construcción de agendas para una paz justa, integral y duradera, con el desarrollo y ejecución de iniciativas de paz encaminadas a la consolidación de entornos protectores.

Objetivo de la contratación

Evaluar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LOS TERRITORIOS GRAN MOJANA, EJE CAFETERO, SAN JUAN (CHOCO) Y CALI", identificado con número L-COL-2020-0296, financiado por Brot Fur die Welt, ejecutado desde el 01 de septiembre de 2020 al 31 de marzo de 2024, en las regiones de la Gran Mojana subregión Bajo Cauca Antioqueño Municipios de Caucasia, Cáceres, Taraza y El Bagre, Medio San Juan municipio de Istmina (Chocó), Eje Cafetero municipios de Salamina, Supía, Anserma y Viterbo, y el Oriente de Cali.

El proyecto consistió en el fortalecimiento político de los y las lideresas de iglesias cristianas evangélicas, comunidades de base, organizaciones sociales y plataformas de sociedad civil, en temas como la transformación de conflictos, el acceso a la justicia y la construcción de paz, la defensa de los derechos





humanos, el desarrollo territorial y cultura de paz. Llevado a cabo por medio de alianzas, creación de articulaciones y estrategias comunicativas a pesar de la pandemia por el COVID-19.

Descripción de la contratación

La última evaluación que tuvo el proyecto fue en noviembre del año 2019, por ello se tomó como eje central las regiones ubicadas en San Juan (Chocó), Oriente de Cali (Valle), Eje Cafetero específicamente en Caldas y La Gran Mojana específicamente la subregión de Bajo Cauca Antioqueño. De este modo JUSTAPAZ ha venido trabajando desde los siguientes objetivos e indicadores:

Objetivo(s)	Indicador(es)¹
Las iglesias santuarios de paz y sus plataformas multiactor amplían su incidencia en las agendas de derechos humanos, desarrollo y paz en la Gran Mojana, San Juan (Chocó), Eje Cafetero y el Oriente de Cali.	1. Hasta el 2024, líderes y lideresas de las Iglesias Santuarios de Paz y plataformas territoriales de paz fortalecieron sus capacidades para el posicionamiento de 1 agenda de defensa de derechos humanos, reconciliación y paz en cada una de las cuatro regiones
	2. A finales del 2023 las Iglesias Santuarios de paz conformaron una red nacional que se articula con movimientos sociales y de sectores religiosos en la defensa de los derechos humanos, desarrollo y paz.
Las iglesias santuarios de paz y sus plataformas multiactor fortalecen las autonomías regionales en la Gran Mojana, San Juan (Chocó), Eje Cafetero y el Oriente de Cali	1. Cada una de las cuatro plataformas territoriales de paz establecen una mesa de interlocución política en espacios semestrales, hasta el 2024, para incidir en la defensa de los derechos humanos, el desarrollo territorial y cultura de paz desde los mecanismos constitucionales y legales existentes.

¹ Nota: si es necesario un ajuste de los indicadores, esto se puede solicitar a Pan para el Mundo dentro de los primeros 12 meses después del inicio del proyecto.





<p>Las iglesias santuarios de paz y sus plataformas multiactor en la Gran Mojana, San Juan (Chocó), Eje Cafetero y el Oriente de Cali, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida desde un enfoque de derechos y garantías de no repetición.</p>	<p>1. Para el 2024, 4 iniciativas ciudadanas regionales de desarrollo y paz, una por cada región (La gran Mojana, San Juan Chocó, Eje Cafetero y Oriente de Cali), son sostenibles, desde un enfoque de derechos, protección de la creación y de garantías de no repetición.</p>
--	--

Lo anterior, se ha desarrollado a través de encuentros de intercambio de experiencias y a la recolección de propuestas territoriales, con miras a la construcción de herramientas inter-eclesiales inclusivas, de memoria, reconciliación, y paz duradera.

2° Motivo y finalidad de la evaluación

Se hace necesario realizar una evaluación externa del proyecto, con el fin de mirar los aprendizajes que a lo largo de este proceso las comunidades han desarrollado y logrado en sus territorios, a pesar de la pandemia por COVID-19, el contexto electoral y cambio de gobierno presidencial y local. Es por esta razón que se requiere la activa participación de los actores clave, con el propósito de analizar las capacidades locales y el empoderamiento de la población meta.

Es menester mencionar que, la consolidación de acciones tendientes a la construcción de paz y reconciliación territorial, se pudieron realizar gracias a la entrega de iniciativas de paz, definidas como la capacidad de acción y adopción de nuevas medidas proactivas, encaminadas a la transformación social y a la resolución de los diferentes desafíos del conflicto, para la construcción de una paz integral; además de múltiples actividades obtenidas a través de las diferentes expresiones sociales, teniendo en cuenta características propias de cada región y sus contextos.

Por ello, la intención de detectar logros, desviaciones y necesidades territoriales, es necesaria para establecer medidas de mejora o ajustes metodológicos en la ejecución del proyecto de construcción de paz territorial en las regiones mencionadas.

3° Preguntas clave





Los y las evaluadores del proyecto deberán responder a las siguientes preguntas claves:

Principios	Definición	Preguntas claves que busca responder Justapaz
Pertinencia	Este criterio mide hasta qué punto los objetivos de un proyecto/programa concuerdan con las necesidades de los favorecidos y las estrategias de contrapartes y financiadores. Toman en cuenta los contextos locales. Selección de grupos metas.	¿Justapaz ha alcanzado los objetivos del proyecto Construcción De Paz Y Reconciliación En Los Territorios Gran Mojana, Eje Cafetero, San Juan (Choco) y Cali? ¿Se alcanzan los objetivos de forma rentable? ¿Hacemos lo correcto?
Efectividad	este criterio mide hasta qué punto se alcanzan los objetivos de un proyecto/programa (previsiblemente).	¿Se han conseguido los resultados y objetivos esperados a través de las actividades implementadas? ¿Cuáles son cambios concretos que se puede observar en los grupos metas en base de las intervenciones del Proyecto? ¿Cuáles fueron factores principales que aportaron a lograr o no lograr objetivos?
Eficiencia	El criterio mide la proporción de los recursos aplicados en relación con los resultados y efectos conseguidos con ellos.	¿Se han utilizado correctamente los fondos disponibles para el logro de los resultados? ¿Se ha contado con los recursos humanos, técnicos, y materiales necesarios suficientes y adecuados para lograr los resultados? ¿Cuáles serían las propuestas para mejorar el uso de estos recursos?
Impacto	En el marco de este criterio se ha de comprobar si, y hasta qué punto, la medida de desarrollo colabora a alcanzar los objetivos de la política de desarrollo superiores	¿En qué medida ha contribuido El proyecto la transformación de conflictos, el acceso a la justicia y la construcción de paz, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo territorial y cultura de paz en los territorios de intervención? ¿Qué alianzas establecidos relación con políticas de gobierno, con SDGs, acuerdo de paz etc.





	perseguidos. Además, se estudia si y, en caso afirmativo, qué modificaciones positivas y negativas se han presentado.	
Sostenibilidad	¿Son las modificaciones conseguidas (previsiblemente) duraderas?: En el marco de este criterio se estima en qué medida continúan existiendo los impactos positivos de la medida de desarrollo una vez finalizada la ayuda.	¿Existe apropiación del Proyecto por parte de las comunidades locales y las partes interesadas? ¿En qué medida se ha garantizado la implicación y la participación de las organizaciones sociales tanto en la planificación como en la ejecución de los Proyectos mencionados? ¿En qué medida se ha colaborado al fortalecimiento de organizaciones sociales?
Genero/ enfoques diferenciales?		¿Existe una estrategia para la aplicación del enfoque de género? ¿Qué efectos se logró específicamente en relación con el empoderamiento de las mujeres y el relacionamiento entre hombres y mujeres?

4° Diseño de la evaluación / Métodos

El método utilizado por él o la consultora, deberá ser diseñado respetando los estándares del CAD/OCDE, además deberá incluir la participación de las organizaciones, iglesias, instituciones educativas o comunidades ubicadas en las cuatro regiones: Bajo Cauca Antioqueño, Eje cafetero, Cali y Medio San Juan en Choco. De acuerdo con esto, él o la evaluadora al iniciar el proceso deberá indicar cual es el método utilizado y las herramientas que tendrá a su disposición.

5° Tipo de contrato y condiciones generales

- Contrato: por prestación de servicios.
- Lugar de trabajo: Bogotá, oficinas de Justapaz con viajes a territorio.
- Inicio del contrato:
- Duración: 2 meses de la siguiente manera:





Actividad	Duración
Documento inicial que contenga el plan de trabajo y la metodología de evaluación.	1 semana
Levantamiento y recolección de la información.	4 semanas
Entrega del informe parcial con la entrega del informe	1 semana
Entrega del informe borrador final	1 semana
Entrega de informe final	1 semana

Sobre la convocatoria

- Los y las proponentes deberán enviar su hoja de vida, junto con un documento en el que narren como han realizado otras evaluaciones de proyectos.
- Correo de recepción: convocatoria@justapaz.org
- Por favor indicar en el asunto: Evaluación proyecto L-COL-2020-0296.
- Cierre de la convocatoria: **25 de febrero de 2023.**

6° Productos esperados

- Un documento inicial que contenga el plan de trabajo y la metodología de evaluación.
- Un informe parcial sobre los hallazgos de la evaluación refiriéndose a cada principio
- Un borrador del informe final.
- Un informe final que contenga: cubierta, descripción del objeto de la evaluación, condiciones marco, metodología aplicada, resultados, recomendaciones, conclusiones generales y anexos.

7° Perfil de los consultores y las consultoras

- Conocimiento en temas de paz y reconciliación.
- Honestidad, organización y sentido del deber.
- Capacidad de relacionarse con personas de diferentes perfiles y caracteres.
- Confidencialidad.
- Experiencia mínima de 5 años en evaluación de proyectos especialmente según las metodologías CAD/OCDE.
- Título universitario o post-universitario en el ámbito de las ciencias sociales





(ciencias políticas, relaciones internacionales, economía, etc.) o carreras afines con experiencia en el diseño, levantamiento e implementación de métodos de recolección de información primaria, así como en el análisis de información, cualitativa y cuantitativa de proyectos, diseño y seguimiento de indicadores.

- Conocimiento de la aplicación de los enfoques diferenciales (territorial, medio ambiental, étnico y de género etc.)
- Experiencia de trabajo en región, el conocimiento del contexto colombiano en materia de derechos humanos, paz y desarrollo

8° Valor del contrato y forma de pago

El valor total del presente contrato es de: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000), los cuales incluirán los siguientes conceptos: honorarios y gastos accesorios de traslado a los territorios (transporte, alojamiento, impuestos, contribuciones y costes de talleres en el marco de la evaluación.)

La forma de pago

El presente contrato se cancelará de la siguiente forma:

- Al iniciar el contrato y con la entrega del documento inicial que contenga el plan de trabajo y la metodología de evaluación se cancelará el 33%.
- Con la entrega del informe parcial se cancelará el 33%.
- Y con la entrega del informe final el 33%.

